



## REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO ORNITOLÓGICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### FOCVA 09

#### Artículo 1

El Campeonato Ornitológico de la Comunidad Valenciana, organizado por FOCVA, se celebrará en el Pabellón 6 de Feria Valencia, según el siguiente calendario:

PLAZO DE INSCRIPCIONES	25-09 AL 14-10
RECEPCIÓN DE EJEMPLARES	23 y 24-10
ORGANIZACIÓN	Tarde del 24-10
ENJUICIAMIENTO	25-10
ORGANIZACIÓN	26 y 27-10
INAUGURACIÓN Y APERTURA	28-10
APERTURA AL PÚBLICO	29, 30 y 31/10/ y 01-11
CLAUSURA, COMIDA	01-11
ENTREGA TROFEOS	01-11 DESPUÉS DE LA COMIDA
DEVOLUCIÓN A PÚBLICO	01-11 TRAS LOS TROFEOS

#### Artículo 2

Grupos a participar:

Los reseñados en el documento "Grupos del Campeonato FOCVA09"

### **Artículo 3**

Los pájaros de especies protegidas sólo podrán ser enjaulados con el correspondiente permiso de cría de estas especies. Copia del permiso será adjuntado en el momento del enjaulamiento.

### **Artículo 4**

Podrán participar en el Campeonato todos los pájaros propios de cada criador, independientemente de su federación, anilladas en 2009 con anillas COM-E, salvo en las variedades que permitan otras condiciones de participación y que así consten reflejadas en los grupos a participar que figuran en este reglamento.

Ningún pájaro que participe en el Campeonato Ornitológico de la Comunidad Valenciana podrá ser puesto a la venta.

### **Artículo 5**

Las hojas de inscripción serán puestas a disposición de los criadores por las asociaciones a las que pertenecen, también se las podrán descargar desde la pagina Web de FOCVA, [www.focva.com](http://www.focva.com). En ella se detalla todos los procedimientos para inscribir los pájaros.

Se aconseja la inscripción a través de Internet. Además de ser un procedimiento rápido nos evita errores.

Dirección de la página: [www.focva.com](http://www.focva.com) en apartado concursos. Existe una ayuda en formato pdf explicando el mecanismo de inscripción.

Otros procedimientos:

Por correo electrónico: [focva@yahoo.es](mailto:focva@yahoo.es)

Por medio de fax: 961 125 678

Por correo ordinario: FOCVA:

C/ Banda el Empastre, 4

46470 - CATARROJA (Valencia)

### **Artículo 6**

El derecho de inscripción será de 4,5 € por cada ejemplar (18 € equipo), además de 12 € por el catálogo, que será obligatorio para cada criador.

El precio de la comida de entrega de premios es de 30 € por persona.

### **Artículo 7**

No hay ninguna limitación sobre el número de aves a inscribir por cada criador tanto en individual como en equipos.

### **Artículo 8**

Los pájaros se podrán presentar en los días señalados para la recepción por los propios criadores o por los porteadores acreditados. Aportarán el número de anilla de cada ejemplar así como los certificados correspondientes cuando se trate de especies que así lo requieran.

Se puede enviar pájaros por la agencia de transportes MRW, en calidad de mascotas, con portes debidos a pagar por FOCVA. El importe, ida y vuelta, será de 25 €, a ingresar por el criador, que notificará la utilización de dicho medio así como el ingreso del precio por fax o a la dirección de correo electrónico [focva@yahoo.es](mailto:focva@yahoo.es). El peso del trasportín no debe exceder de 40 kg, ni la suma de sus medidas largo, ancho y alto de 220 cm.

Se enviarán para recibirlos la mañana del 23 de octubre a la dirección:

MRW Catarroja  
Calle Emili Ferrer, 3  
46470 CATARROJA (Valencia)  
Tel.: 96 127 49 04

### **Artículo 9**

Los porteadores acreditados por cada federación se quedarán, mientras dure la exposición, para ayudar a los organizadores. El costo de las comidas y el alojamiento (en habitación doble) serán sufragados por la organización

### **Artículo 10**

Los pájaros se presentarán siempre cumpliendo con las normas legales sobre el bienestar de los animales. La organización, junto con los porteadores, tendrá el máximo cuidado de las aves y se encargarán de garantizar su alimentación. Los pájaros que requieran alimentación especial deben ser señalados a la organización en la hoja de inscripción. Esta comida será siempre proporcionada en cantidad suficiente para la duración del concurso en el momento de la recepción.

La organización pondrá un servicio de vigilancia con guardias de seguridad 24 horas del día. No obstante, no puede ser considerada responsable de los accidentes, la pérdida, robo o muerte a que los pájaros podrían ser víctimas, cualquiera que sea la causa. El hecho de enjaular los pájaros conlleva la aceptación de estas normas.

### **Artículo 11**

Los enjuiciamientos se llevarán a cabo por los jueces de los distintos colegios nombrados al efecto. Sus decisiones son inapelables.

## **Artículo 12**

Para optar a premio en las variedades de exposición será necesario obtener:

Palmarés	1º	2º	3º
Individual	90 puntos	89 puntos	88 puntos
Equipo	360 puntos	356 puntos	352 puntos

Para los canarios de canto:

TIMBRADO ESPAÑOL:

Palmarés	1º	2º	3º
Individual	90 puntos	89 puntos	88 puntos
Equipo	360 puntos	356 puntos	352 puntos

CANTO ESPAÑOL DISCONTINUO:

Palmarés	1º	2º	3º
Individual	90 puntos	89 puntos	88 puntos

ROLLER:

Palmarés	1º	2º	3º
Individual	85 puntos	84 puntos	83 puntos
Equipo	340 puntos	336 puntos	332 puntos

MALINOIS:

Palmarés	1º	2º	3º
Individual	96 puntos	93 puntos	90 puntos
Equipo	372 puntos	360 puntos	348 puntos

Las anillas de los pájaros premiados serán revisadas por el Comité de Organización. Tendrán premio los campeones, segundos y terceros. Así mismo se les otorgará un diploma que acredite la concesión de este premio.

## **Artículo 13**

El resultado del enjuiciamiento será publicado en Internet, en las mismas páginas en las que se publicó la inscripción.

Se editará un catálogo que recoja todos los datos referentes al campeonato.

#### **Artículo 14**

La entrega de ejemplares tendrá lugar el 1 de Noviembre, después de la comida de clausura y la entrega de trofeos.

El orden en la devolución de ejemplares será en el mismo orden de las inscripciones.

Ningún criador podrá entrar a retirar sus pájaros sin la presencia de un miembro del Comité Organizador. A fin de facilitar la recogida de los portadores podrán poner en las jaulas una etiqueta que identifique la federación a la que pertenece, una vez concluido el enjuiciamiento y realizadas las tareas de control por parte del Comité de Organización.

#### **Artículo 15**

El servicio de salud del evento estará a cargo de un veterinario designado oficialmente. Los pájaros sospechosos de enfermedad durante la recepción no serán aceptados. Todo ejemplar que presente síntomas de enfermedad durante la exposición será aislado en los locales preparados al efecto y estarán a cargo del veterinario. El veterinario extenderá un certificado cuando atienda algún ejemplar de la exposición por enfermedad y siempre en caso de defunción.

#### **Artículo 16**

En el momento de la inscripción los expositores podrán pedir que no se fotografíe sus ejemplares. En caso contrario las fotos o películas podrán ser utilizadas por la organización sólo con fines didácticos.

#### **Artículo 17**

El mero hecho de enjaular los pájaros, implica la aceptación de este reglamento.

#### **Artículo 18**

El Presidente del Comité de Organización estará facultado para resolver cualquier caso no previsto en este reglamento.